

EL SECTOR DEL GAS NATURAL EN LOS MEDIOS

Julio 06 de 2015

- **Repsol pone en marcha el mayor campo de gas offshore de Latinoamérica**
- **Dos campos de Ecopetrol alcanzaron récord en producción**
- **Hay 56 prestadoras de servicios petroleros en riesgo de insolvencia**
- **Ajuste a normas de las pequeñas hidroeléctricas para evitar abusos**
- **Accionistas de EEB aprueban liberación de reservas y pago de dividendos**



Repsol pone en marcha el mayor campo de gas offshore de Latinoamérica

http://www.larepublica.co/repso-pone-en-marcha-el-mayor-campo-de-gas-offshore-de-latinoam%C3%A9rica_273461

Julio 06 de 2015

La petrolera española ha iniciado la producción del megacampo Perla en el Golfo de Venezuela, situado a 50 kilómetros de la costa.

Perla cuenta con un volumen de gas en subsuelo de 17 billones de pies cúbicos de gas, lo que equivale a 18 veces la demanda anual de gas de España.

La compañía espera iniciar la producción con 150 millones de pies cúbicos de gas al día destinados al consumo local del país. En la primera fase del proyecto, hasta finales de 2015, Repsol estima una producción de 450 millones de pies cúbicos de gas al día que aumentarán hasta los 1.200 millones en 2020, volumen que se mantendrá hasta finalizar el contrato en 2036.

Repsol está presente en Venezuela desde 1993 y en 2009 descubrió junto con la compañía italiana ENI el bloque Cardón IV, donde se han perforado siete de los veintiséis pozos previstos en el Plan de Desarrollo. Fue el mayor hallazgo de gas de la historia de la compañía

La licencia del bloque está operada por la empresa Cardón IV S.A., sociedad creada por Repsol (50%) y Eni (50%) y la entrada en producción de este megacampo marca un hito en la estrategia de desarrollo de Repsol, ya que supone la puesta en marcha del octavo proyecto clave de crecimiento fijado en el Plan Estratégico 2012-2016.

Fuente: La República

Portafolio

Dos campos de Ecopetrol alcanzaron récord en producción

<http://www.portafolio.co/negocios/ecopetrol-alcanza-record-produccion-dos-campos>

Julio 03 de 2015

Pauto y Floreña, ubicados en Casanare y operados por Equion Energía, lograron el pasado 24 de junio un récord de producción al alcanzar 41.488 barriles de petróleo por día (bpd), de los cuales 31.223 bpd son directamente de Ecopetrol.

La petrolera estatal informó que la cifra de producción, que corresponde a un cumplimiento acumulado del 117 % en relación con la meta de junio del 2015, es el resultado del avance en el proyecto Piedemonte etapa 2, que se inició en el 2012 e incluye la perforación de once pozos nuevos y la ampliación de facilidades para procesamiento e inyección de gas.

Actualmente, se han perforado ocho pozos de curva básica y tres pozos productores, que han incrementado la producción en más de 11 mil bpd en el último año.

Pieza clave en este logro ha sido la expansión de la central de facilidades de procesamiento CPF Floreña, que inició en diciembre 2014.

Producto de su estabilización, los nuevos equipos comenzaron a recibir de manera segura el crudo adicional de los pozos del área.

Lo anterior se complementará con la entrada en funcionamiento de una turbina de alta presión en el segundo semestre del año, que aumentará la capacidad de manejo de gas hasta 530 mpcd (millones de pies cúbicos día), lo que a su vez redundará en producción adicional.

Equion Energía Limited es una empresa perteneciente al Grupo Empresarial Ecopetrol y además es socio-operador del contrato de asociación Piedemonte con una participación del 50 %.

Fuente: Portafolio

Hay 56 prestadoras de servicios petroleros en riesgo de insolvencia

http://www.larepublica.co/hay-56-prestadoras-de-servicios-petroleros-en-riesgo-de-insolvencia_273246

Julio 06 de 2015

Después de que algunas empresas del gremio señalaron los problemas financieros que están teniendo por la caída del precio del crudo y la renegociación de los precios de los contratos, la Superintendencia de Sociedades explicó que hay 56 compañías prestadoras de servicios de la industria en riesgo de insolvencia, y del total que existen en el mercado, 43% presentan problemas por falta de fondos.

Además, la situación, según cuenta la Asociación Colombiana del Petróleo, ACP, se empeoró por fenómenos que distorsionan la economía en las regiones y que podrían estar asociados a prácticas restrictivas a la competencia de muchas zonas donde operan. Es decir, en algunas zonas del país servicios de transporte, ambulancias y proveedores alcanzan sobre costos de 40% y en algunas ocasiones hasta de 100%.

Lo que llevó que al caer los precios del barril, varias empresas del sector quedaron en una encrucijada, ya que por un lado de un momento para otro es difícil hacer las disminuciones que están exigiendo las empresas grandes como Ecopetrol, quien ha renegociando todos sus contratos, y por el otro, es difícil que bajen sus propios costos ya que las empresas de las cadenas de las cuáles consiguen los suministros también tienen costos muy altos.

Para Francisco José Lloreda, presidente de la ACP, “este es el resultado de una cultura de precios exagerados que hizo carrera dos a cinco veces mayores a los de sectores no asociados a los hidrocarburos, por lo que se necesita que desde el Gobierno se promuevan la búsqueda inmediata de crudo”.

Fuente: La República

EL TIEMPO

Ajuste a normas de las pequeñas hidroeléctricas para evitar abusos

<http://www.eltiempo.com/economia/sectores/ajuste-a-normas-de-las-pequenas-hidroelectricas-para-evitar-abusos/16041928>

Julio 03 de 2015

La Creg busca que grandes grupos de generación no las usen para manipular el precio de la energía.

La intención de las autoridades de introducir un cambio en la regulación de las pequeñas centrales hidroeléctricas, mediante el cual busca que aquellas pertenecientes a los grandes grupos de generación entren al despacho centralizado, como si fueran plantas mayores, tiene en alerta a los agentes del mercado mayorista de energía.

Luego de que en abril la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) publicara la resolución 037 del 2015, con un proyecto de resolución que modifica las reglas para la participación de estas centrales en el esquema del cargo por confiabilidad, la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (Acolgén) cuestionó las razones legales y técnicas de dichos ajustes. En una carta enviada al director de la Creg, Jorge Pinto Nolla, la presidenta de Acolgén, Ángela Montoya, señala que si bien la iniciativa corrige una propuesta anterior y fija un período de transición para no afectar financieramente los proyectos que aún no han pagado su inversión y que se acogieron a un incentivo vigente, todavía hay temas de fondo relacionados con la estabilidad jurídica.

“En el proyecto de resolución no es clara la articulación entre el objetivo regulatorio de la propuesta normativa, el análisis costo-beneficio y la normativa vigente, que recientemente ha expedido la misma Comisión y que refleja la necesidad de realizar un análisis holístico de impacto regulatorio y un análisis costo-beneficio sólido para la propuesta”, señala.

Según los análisis del gremio, al incluirlas dentro del despacho centralizado, las plantas menores de los grandes generadores se quedarían sin los recursos que reciben del cargo por confiabilidad, que es un monto fijo que pagan todos los usuarios del país en sus facturas para tener acceso al servicio en cualquier momento, y con el que se financia la mayoría de los proyectos de expansión del sistema de generación de energía del país, a través de subastas, o directamente.

Razones de peso

Pero, en un ejercicio de análisis de los beneficios de las centrales menores, la Creg hizo una simulación para evaluar si estas les permiten, a los generadores que tienen hidroeléctricas despachadas centralmente, aumentar su posible margen de maniobra para fijar los precios en bolsa.

Del ejercicio se concluyó que la existencia de plantas menores le trae beneficios a la demanda, siempre y cuando estas operen de forma independiente o con agentes tomadores de precio, es decir, que no hagan parte de un portafolio en el que se tenga la posibilidad de incrementar de forma unilateral el precio de la electricidad en bolsa.

Expertos del sector eléctrico le explicaron a EL TIEMPO que detrás de estos ajustes están razones de beneficio para los costos que pagan los usuarios, relacionadas con las prácticas detectadas en los grandes grupos de generación de energía.

Una fuente conocedora de esta industria señaló que hoy en día estas plantas menores, cuya energía no se despacha centralmente, no participan en la subasta diaria de la bolsa

de energía y venden su energía sin importar el precio de bolsa, ya que tienen prioridad en el despacho, al ser agentes menores.

El punto es que, según el experto, la Creg ha interpretado que los grandes generadores estarían aprovechando el hecho de tener plantas menores para manipular el despacho centralizado, pues inicialmente estarían saliendo con estas centrales a establecer un precio, al cual después entra la energía, que es despachada por las grandes centrales y que es la mayoría de lo que ofrecen a diario.

Los cambios

Por ello, el proyecto de la Creg fija unas condiciones para las plantas menores de los grandes generadores que tengan una capacidad igual a 5 megavatios o mayor, y otros criterios para aquellas que sean de empresas independientes (sin importar su capacidad), así como para todas las plantas no despachadas centralmente cuya capacidad sea inferior a 5 megavatios.

Inicialmente, el objetivo de la Creg era incluir en el despacho centralizado de energía a todas las plantas menores para que participaran en las subastas en bolsa, situación que subiría el costo para una planta menor y probablemente haría inviables las de los generadores independientes.

Esto generó la protesta de estos últimos, y por ello la nueva propuesta es aplicar la medida solo a aquellas que tienen un gran grupo grande que las respalda.

Fuente: El Tiempo



Accionistas de EEB aprueban liberación de reservas y pago de dividendos

<http://www.dataifx.com/noticias/acciones-colombia/articulo-22543-accionistas-de-eeb-aprueban-liberacion-de-reservas-y-pago-de-dividendos>

Julio 06 de 2015

Los accionistas de la Empresa de Energía de Bogotá aprobaron este lunes la liberación de reservas y su posterior distribución como dividendo.

En ese sentido, se aprobó liberar de la reserva ocasional - proyectos de expansión – la suma de \$458.851 millones.

Estos recursos se distribuirán a modo de dividendo extraordinario de \$49.97 por acción.

El pago a los minoritarios será el cinco de julio de 2016 y el Distrito recibiría los recursos



en diez cuotas anuales desde 2017 y la empresa entregaría un reconocimiento de IPC + 4,15% desde el cinco de julio de 2016. En total la capital recibirá recursos por \$350.000 millones.

Vale la pena recordar que la ETB realizó una operación similar y liberó reservas por \$404.203 millones.

Además decretó un dividendo extraordinario de \$113,83 por acción.

El pago de éstos dividendos para el Distrito se realizaría en cinco cuotas anuales a partir de Junio 20 de 2017 con un interés del 6,03% efectivo anual, que se cancelará con los dividendos en cuotas anuales iguales. Estos intereses se liquidaran a partir de Junio 20 de 2016.

Para accionistas minoritarios, la ETB dijo que se presentará a recomendación de la Junta Directiva la disminución del plazo del pago para aprobar en otra Asamblea.

Los recursos de ambas empresas serán para financiar la construcción del metro de Bogotá.

Fuente: Datal FX